

RFI para:
Servicio DTE a Devengo SIGFE

Antecedentes:

Que durante el 2017 El Servicio de Impuestos Internos (SII) culminó el proceso de implantación de Documentos Tributarios Electrónicos y hoy se encuentra el 100% de los proveedores bajo este esquema, que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) a través del sistema SIGFE 2 y sus ERP Homologados son el sistema de registro financiero de las instituciones regidas por la Ley de Presupuestos del Gobierno Central y que para lo anterior se hace necesario contar con un servicio de recepción digital de documentos tributarios electrónicos que emiten los proveedores del estado.

El objetivo principal es reemplazar la función de digitación de facturas en SIGFE por un sistema dinámico y automático que procese los documentos y permita contar con un mejor control del ciclo de pago a proveedores, integrando los sistemas de emisión de DTE validados por el servicio de impuestos internos (SII) con el sistema de gestión financiera del estado SIGFE.

Objetivos:

Reducir el tiempo de pago de facturas a los proveedores del estado y reducir errores por el proceso dada la manualidad vigente.

Específicos

1. Eliminar la manualidad en el ingreso de facturas al sistema mediante la automatización de éste y así evitar el proceso de digitación.
2. Reducir los tiempos mediante la automatización del proceso de validación y autorización.
3. Mejorar la trazabilidad del proceso pago de proveedores.
4. Agregar seguridad y confiabilidad al proceso.

Requerimientos Funcionales:

Gestionar la recepción electrónica del 100% de los DTE de los RUT's de Instituciones de Gobierno Central (hoy son aproximadamente 700) los que reciben del orden de 4,5 Millones de documentos anuales, con las metodologías actuales (correo) como por futuras que el SII proponga.

- Disponer un Workflow de aprobación de los documentos, ya sea en lo formal, para controlar la validación del documento antes del plazo legal establecido, como de la aprobación de pago de los bienes o servicios recibidos.
- Servicio debe contar con un sistema de administración delegada para la administración de los usuarios de cada institución, dejando a la Dirección de Presupuestos una administración global para la administración de los usuarios maestros de cada institución. Cada transacción de usuarios debe registrada para la administración de usuarios debe generar trazas de auditoría tanto a nivel global como de cada institución.
- Los usuarios creados y que tengan perfil de autorizadores de pagos podrán tener habilitado un sistema de autenticación de firma electrónica avanzada (FEA) en

alguna de las versiones aceptadas por SII o por el sistema de FEA de la secretaría general de presidencia (Segpres).

- Generar los avisos de cambios de estado, aprobación y rechazos de los documentos tanto a SII como a los sistemas de administración de los proveedores.
- Generar alertas a los usuarios y sus supervisores por diferentes casuísticas relacionadas al tratamiento de los documentos, por ejemplo próximo vencimiento del documento, cesión del documento a un factoring, etc.
- Debe generar paneles de analítica dinámicos con los diferentes datos del proceso, tanto a nivel global (para la Dirección de Presupuestos) como para la institución, permitiendo tener una visión de negocio y entregando trazabilidad del proceso para identificar los cuellos de botella.
- El workflow debe contar con la posibilidad de activar reglas generales para la aprobación o rechazo de los documentos según ciertas reglas de negocio, por ejemplo que ya esté ingresada, validez de la orden de compra (consulta con Chilecompra), que tenga identificado correctamente al comprador, que el documento sea válido en SII y otras estándar de este tipo de controles. El resultado de las reglas que se aplicaron al documento deben ser fácilmente consultables y auditables tanto por el proveedor emisor como por la institución que recibe el documento.
- Luego de recorrido el Workflow y aprobado el documento deberá Integrarse al ERP financiero del Estado, SIGFE 2 y sus sistemas Homologados, para que un DTE se transforme automáticamente en un Devengo. El documento de especificación lo puede encontrar en la web <http://sigfe.sigfe.cl> (Documento adjunto) sección documentos.
- Entregar una herramienta de autoatención y consulta a los proveedores para poder verificar el estado de avance de su DTE, por lo que vía una consulta web (1 a 1 y con un captcha) el proveedor podrá indicar:
 - RUT emisor
 - Fecha emisión
 - Número documento
 - E-mail del requirente

y tanto en pantalla como por e-mail se podrá indicar los estados del DTE (ejemplo: recibido, validado, autorizado, etc) con la trazabilidad de tiempo y área en la que ingresó el documento a ese responsable y fue derivado al paso siguiente.

Participantes y Solución Esperada:

Podrán participar de esta solicitud empresas que estén validadas por SII para la gestión de los documentos tributarios, empresa registradas en http://www.sii.cl/servicios_online/1039-emp_prov_fe-1184.html y que tengan experiencia demostrada en el manejo de más de 100.000 documentos mensuales.

Otro requisito es que ya se encuentren validados dentro de los operadores que interoperan con el Web Service de Consulta y Registro de Aceptación/Reclamo a DTE recibido.

Se solicita presentar una solución WEB en Modo Servicio (SAS), donde toda la operación, infraestructura y por lo tanto la disponibilidad del servicio estén a cargo del proveedor.

Requerimientos técnicos:

La plataforma debe contar con todas las medidas de seguridad, integridad y trazabilidad dado el volumen y criticidad de información que se maneja, contando con todas las medidas de protección de datos de cada a los usuarios.

Se deben señalar detalladamente las medidas, certificaciones y controles periódicos que el oferente dispone para garantizar la seguridad del servicio.

Se deben entregar herramientas de auditoría para poder contar con la misma información del proveedor para medir el nivel de servicio, tanto a nivel gráfico como exportable en csv y json.

1. Gráfico en línea de tiempo detallado con los documentos recibidos, procesados, rechazados, en formato día, semana, mes, año.
2. Gráfico con disponibilidad y cantidad de transacciones de cada institución
3. Panel de aviso general y recepción de aviso en caso de trabajos programados de la plataforma.

Se debe disponer de un configurador global de Área Ejecutante (visión Presupuestaria), en la que se debe asignar el Rut de la Institución, sistema, los usuarios, áreas y flujos adecuados de aprobación.

Para las instituciones y áreas presupuestarias que operan en modalidad Sigfe Homologada y que tienen un sistema ERP que es capaz de procesar automáticamente los DTE, se deberá poder configurar un modo de reenvío (flujo de aprobación simplificado). Siempre deberá quedar el registro del documento, proveedor, montos, fechas, etc.

El servicio debe disponer de un API Seguro para poder exportar los datos a una plataforma analítica, los datos a exportar son al menos:

1. Documento
2. Institución receptora (area transaccional y rut)
3. Proveedor (nombre y rut)
4. Documento Factura (Monto, Fecha Emisión, Fecha Pago)
5. Estado del Documento

El servicio debe disponer de una mesa de ayuda web que responda a las solicitudes de solución a incidentes o requerimientos con un tiempo de respuesta declarado por cada ticket.

Niveles de Servicios requeridos:

Se evaluarán a los proveedores de acuerdo al nivel de servicio ofertado, este debe ser medido tanto a nivel de la disponibilidad de operar la plataforma por un usuario de institución (Nivel de servicio 1) como por el tiempo de proceso de un documento recibido para que pueda entrar al flujo de validación y aprobación (Nivel de servicio 2) Ambos niveles serán medidos en base mensual en formato 7x24.

Se deben especificar detalladamente las condiciones y restricciones que el prestador del servicio necesite para que su promesa de nivel de servicio se cumpla.

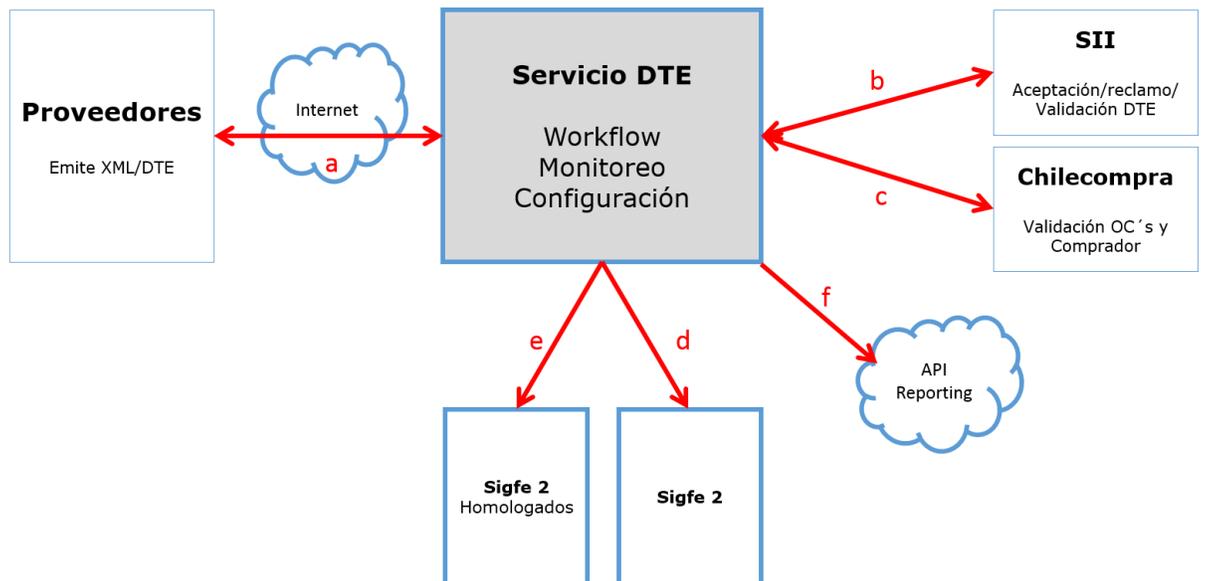
Esquema Comercial:

Se espera contar con una solución con un cobro por institución/área transaccional/rut habilitado (CSI: costo setup institución) y un cobro basado en un rango de documentos procesados mensualmente en una escala general de documentos.

Ejemplo de Rangos:

| Rango Inicial | Rango Final | Precio del servicio por rango |
|---------------|-------------|-------------------------------|
| 0 | 50.000 | R1 |
| 50.001 | 150.000 | R2 |
| 150.001 | Ilimitado | R3 |

Diagrama general de solución técnica:



Detalle del esquema de interoperaciones:

- a. Procesamiento de los DTE desde proveedores hacia servicio DTE para gobierno central, con todas las notificaciones y validaciones
- b. Validación y notificación con SII para la aceptación de la factura y validez de los documentos
- c. Validación de las órdenes de compra, institución, contacto y disponibilidad presupuestaria.
- d. Interface para generación de devengo en base a las facturas aprobadas
- e. Interface para generación de devengo en base a las facturas aprobadas o sistema de traspaso de DTE en caso que la validación exista en el sistema homologado.
- f. Interface para reportabilidad del Servicio DTE